

en distintos turnos a niños de una misma flia. que por vivir muy lejos de la escuela no pueden concurrir solos sino acompañados por el hermanito.

Circular N° 7: Punto I: Inscripción de alumnos: se realizará los días 11, 12 y 13 hasta el 31 de julio

2) Inscripción en 1° Inferior: comprende:

1°) a los niños con 6 años cumplidos en el momento de la inscripción - 2°) A los niños con más de seis años 3°) a los niños que cumplen los 6 años antes del 31 de julio.

6) Formación de secciones de un mismo grado: en el caso de que el n° de inscriptos para un mismo grado, supere los niveles reglamentarios, siempre que esté autorizado para su creación y que tenga en cuenta, edades y años de repetición tal como lo indica la circular N° 6/año 1959. Punto II: Creación de grados: de acuerdo a una resolución del H. Consejo del 30/7/58 la Superioridad procederá de inmediato a la creación de grados por desdoblamiento o creación, siempre que se ajuste a las disposiciones reglamentarias. Hasta tanto no se autorice el grado será atendido por el maestro del grado paralelo.

Punto III: Inscripción de alumnos de 4° a 6° grado: es requisito indispensable la presentación de certificados de vacuna antivariólica y antidiptérica. Punto IV: Maestros Secretarios: Las vacantes de maestros secretarios en las escuelas que corresponda, serán cubiertas únicamente cuando el H. Consejo lo determine. Punto V: Día del Padre: Se incorpora al calendario escolar el 24 de Agosto como "Día del Padre". Queda por lo tanto sin efecto la resolución del 16/1/57. Punto VI: Donación de Banderas: El H. Consejo autoriza a las Inspecciones seccionales que acepte las donaciones de bandera que hagan a las escuelas de su jurisdicción, dando cuenta de ello a la Superioridad para proseguir el trámite de su aceptación definitiva. Punto VII: Correspondencia

Particular: la Dirección debe abstenerse de distribuir entre el personal toda correspondencia que no sea oficial o no cuente con la autorización de la Superioridad. Punto VIII: Porteros: no se dará trámite a ningún pedido de designación de personal de servicio, por haberse agotado las partidas correspondientes.

3º) Una vez leída y explicada en todos sus puntos las circulares precedentes, el Sr. Director de la Dirección, amplía las disposiciones expresas en la circular N° 1 (interna) sobre: Los cuadernos de flanes y carpeta de Ejercicios: Los Ej. de Matemáticas: a pesar de estar en forma sintética en los programas, los ejercicios deben ser analíticos; no realizarlos al azar, sino gradualmente organizados por etapas que vayan presentando al niño en forma paulatina las dificultades que crea conveniente. Los trabajos deben ser breves y prácticos para no cansar la mente del alumno y diariamente empleará algunos minutos en la realización de cálculos mentales para adiestrarlos en las distintas operaciones matemáticas. En Lenguaje: coordinar la enseñanza de la Gramática con los motivos que desarrolla en Dibujo y Pintura. Debe insistirse mucho en la lectura corriente, pues los niños de este ambiente tienen poca dicción y carecen de material de lectura. — Con respecto al problema de la falta de textos se resolvió, de acuerdo al mejor criterio de los maestros y el consentimiento del Sr. D. Dir. de la siguiente manera: en los grados 1º Inferior y Superior la lectura escrita en el pizarrón. En los demás grados con libros y revistas copilados en la biblioteca que en cada uno de ellos se formará, de manera que la lectura sea frecuente. Se piensa en la compra de un mimeógrafo, cuando se posea medios para su adquisición; oportunamente se tratará este punto. La Escritura: el maestro debe vigilar en todo momento la ortografía y redacción del niño. No debe esperar que cometa el error, si le parece que la palabra a dictar es nueva en el lenguaje de sus alumnos debe preceder su escritura. La autocorrección debe

debe practicarse desde 2º grado y diariamente.

Deseurolvimiento: los temas a darse deberían relacionarse en lo posible con el ambiente en que vivimos, ilustrarlos con objetos naturales para despertar el interés del niño y no sean clases a'ridas. Si se dan croquis, lo más sintéticos y exactos. En los grados superiores debe enseñarse a estudiar a los alumnos con resúmenes que ellos mismos lo confeccionarán. No deben recitar las lecciones de memoria.

Los Trabajos para la casa: de acuerdo los señores maestros con la opinión del Sr. Vigasola se resuelve dar trabajos para la casa, pues los niños toman así más interés por las cosas de la escuela en este ambiente donde la familia no colabora mucho en la tarea escolar. Diariamente el maestro corregirá los cuadernos.

4º) De continuación trátase el problema de algunas familias muy pobres que no envían a sus hijos a la escuela por falta de ropa. El Sr. Vicedirector por su parte y los sres. maestros a instancias de éste, buscarán la forma de conseguir ropa usada que la profesora de manualidades con las alumnas de los grados superiores refaccionará convenientemente.

Finalmente es interrogado el personal si tienen alguna objeción que hacer y como la respuesta es negativa se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y diez minutos.

Balvaruco

Secretaria

Año 1959

Acta N° 2

En Santa Ana, Provincia de Misiones, a los seis días del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y nueve, en el local de la Escuela N° 11 "Padre Lozano" y con la asistencia del maestro a/c de la Dirección S^{te} Máximo José Sforza, la maestra a/c de la Vice-dirección S^{ta} María Luisa Batalle y de los maestros cuyos nombres figuran al margen; siendo las diez y seis horas el S^{te} Sforza inicia la reunión. Se pasa a tratar inmediatamente el motivo fundamental; el S^{te} maestro a/c de la Dirección manifiesta que los maestros conocen y tienen ya una idea clara de lo que se va a considerar puesto que con antelación se han notificado de la Circular N° 20 de Inspección Seccional, sobre los Seminarios De Educación y se han asesorado en el folletín que llegó a la Escuela y trae las bases de los mencionados Seminarios. Todos los maestros expusieron sus puntos de vista, se suscitaron interesantes polémicas, se vertieron conceptos adecuados y oportunos. Si bien es cierto que el personal no presentó ningún trabajo, no fue por falta de voluntad ni tampoco de capacidad, quizás obró en su contra la premura del tiempo pues en esta reunión se puso en evidencia el interés que despertaron los Seminarios y todas las opiniones fueron muy propicias. En síntesis la reunión dejó un saldo muy favorable porque se pudo apreciar la seriedad con que se encaró el temario y la preocupación de los maestros por los problemas educativos. No habiendo más que agregar, sino palabras de beneplácito para tan noble propósito se dio por finalizada la reunión, siendo las dieciocho horas.

Esteban Rodríguez
Secretario



Año 1961

Presentes:

Con licencia act.
H.º S.ª Blanca
D. Alvarunga de Rojas.

Presentes:

S.ªs María Luisa
Batalla y vice di-
cisi- Martina Pe-
rutz- Dora Elena
Batalla- Ethel G.
S. Márquez- Elena
Villanueva- M.
Stevenson- S.ªs
Mestilde D. de
Cohenique- Celina
M. de Niella- Hil-
da S. Márquez-
Elena M. de Greif-
Feni- S.ªs Elvardo
Batalla-

En Santa Fea, Provincia de Misiones, a los veintiocho días
del mes de julio de mil novecientos sesenta y uno, reunido
el personal directivo y docente, cuyos nombres figuran en el
margen, en el local de la Escuela N.º 11 "Pedro Lozano", siendo las
diecisiete horas, da comienzo la reunión el S.º Director don José
Carlos Galactini para tratar los siguientes puntos: Falta de puntua-
lidad y asistencia - Artículo N.º 15. Leyéndose en su totalidad y comen-
tándose las distintas sanciones - Artículo 7.º Justificación: El S.º Di-
rector luego de leerla aclaró que no es obligación del mismo la jus-
tificación de las inasistencias que podrían ser dos en el mes y diez
en el año calendario. La S.ª Silveira Márquez consultó como redac-
tar la nota de justificación, si se coloca por indisposición o fuerza
mayor, pues al decir por enfermedad tendría que presentar
certificado médico - El maestro que no presente la nota corres-
pondiente no tendrá se justificará - Solicitud de licencia: -
Deberá ser presentado en los primeros tres días de dicha licencia -
Luego el S.º Director comunicó que en la Dirección de la Escuela
se habilitará un libro de iniciativas para los maestros - Lo que
estas se tendrán muy en cuenta para el puntaje anual como las
licencias, inasistencias etc. La S.ª Stevenson dió una iniciativa
respecto al arreglo del aula, expresando que se podrían colocar
pequeñas repisas en el mismo, en estuches y adornos haciendo el
ambiente más alegre para el niño - El S.º Director autorizó a los
maestros que quisieran renovar el ambiente escolar, como por ejemplo
pintando de colores los bancos, y principalmente en los grados inferio-
res, colocando pequeños entretenimientos en los pupitres, también ad-
ornos, frisos, etc una palabra renovar ese ambiente frío y triste
así el niño pasa momentos agradables y se va formando el
carácter, el amor a la escuela. Para desarrollar ciertas temas si el
maestro cree conveniente realizar paseos, excursiones o salir al patio
para que el propio alumno observe en forma natural las cosas y pue-
da apreciar mejor, puede hacerlo con toda seguridad que esas

clases desarrolladas al aire libre, en el ambiente natural tendrán excelentes resultados. Presentación cuadernos de los alumnos - Cada uno tendrá su respectiva carátula así por lo menos los padres y el mismo niño podrán saber el nombre del maestro, director, escuela etc. Los trabajos deberán ser cortos, sintéticos, ilustrados en la forma que el maestro encuentre más conveniente. El Sr. Director y el Sr. Inspector visitarán al grado de la Srta. S. Márquez y les llamarán la atención en que ilustraban los alumnos el trabajo, expresando que de esa forma quedaban mejor presentados. Disciplina en el aula y recreo - Es sumamente importante pues debemos acostumbrarnos a que haya ese bullicio de trabajo, tratar que al alumno se llame la atención, se interese la clase, por medios que cada uno disponga como ser ilustraciones, objetos etc. basándose en la mayoría de los casos en cuentos, narraciones y que el mismo niño trate de descubrirlo. Tratar de practicar la enseñanza por equipos, es decir que si un alumno por ejemplo desea saber, estudiar un tema busca el material necesario que le facilita el maestro y dice a tres o cuatro compañeros que más le agrada y leen, observan los dibujos, las láminas, narran y enseñan entre ellos. La unión cordial entre los maestros - Deben trabajar de acuerdo a una conducta que está ligada al cumplimiento del deber - La línea de conducta está regida por nuestra concepción física en el tiempo experimentaremos la satisfacción de haber cumplido. Arreglo del jardín: Se habló del cambio de las tepas para la formación de los canchales. Como faltan muchas de ellas la Srta. S. Márquez aclaró que se pediría al Sr. Bermúdez que hiciera un precio especial y la Srta. de Arellano se encargaría de hacer llegar los mismos a la escuela. Festival Propósito de Diciembre. - 1º) El Sr. José Carlos Galantini felicitó a los maestros que habían realizado la colecta hasta el día de la fecha pues la misma sumaba alrededor de dos mil pesos. 2º) Se enviarían tarjetas especiales de invitación a las autoridades, directores que pasaran por esta casa de estudio y también se enviarían notas de invitación a los maestros y alumnos.

3°). Se tratará con quien corresponda para conseguir que la Banda Municipal concorra a esta fiesta dando así más brillo y esplendor - 4°). Dar obsequios a los niños que se hayan destacado por la aplicación, empuje, risas, asistencia, en trabajos bien presentados - 5°). A los maestros que fueran de este hogar y que estuvieren obsequiando con un presente que consistirá en un ramo de flores - 6°). En la dirección de la escuela se colocará un pergamino donde firmarán todos los que concurren y quedará como recuerdo para la misma -
No teniendo más que tratar finalizar la reunión siendo las dieciocho y quince minutos -

R. Ollae Quijestein
SECRETARIA

J. Corrales Mantu
PRESIDENTE

B. Ochoa

E. Batalla

E. Quijestein

D. E. Batalla

E. Villanueva

B. Ochoa

M. Batalla

Año 1962.

Asistentes -

Sra. M. Benítez

Sra. L. B. de Flores

e Y. de Sanichelli

Presentes.

Sra. J. C. Galantini

Sra. Q. M. de Guzmán

Sra. M. C. de Stevenson

B. O. de Rojas.

R. M. de Quijestein

Acta N° 1 - En Santa Oma Provincia de Misiones, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos, reunidos el personal directivo y docente, cuyos nombres figuran en el margen, en el local de la escuela N° 11 "Padre Lozano", siendo las diecisiete horas, se da comienzo a la reunión con la lectura del acta anterior, y al llegar el punto "Presentación cuadernos de los alumnos" - El señor

1º M. R. de Rodríguez

" H. A. de S. Márquez

" M. de P. de Echeinque

1º E. R. Batolla

1º M. R. Batolla

" E. J. P. Márquez

" D. C. Batolla

" Blanca Villalba

" L. Martiniana

" E. Villanueva

director vuelve a recalcar que los trabajos de los alumnos, deberán ser cortos y lo más ilustrados posibles. Germinada esta observación, se continúa con la lectura del acta, la que al llegar al final, el Señor Director pone a consideración de los maestros, la que se aprueba sin objeción alguna.

Circular N.º 15. Punto 2.º Concepto Profesional y Registro de Actuación Profesional. Según esta circular, el Concepto Profesional y Registro de Actuación Profesional, tiene una estrecha relación entre sí y que no se puede formular el primero sin la constancia del segundo.

Calificación numérica del Personal: Los asientos deben basarse en circunstancias reales, concretas sobre la actividad del maestro en todos los aspectos laborales. Conviene aclarar, dice la circular, que el concepto es anual y se refiere únicamente a la actuación del maestro durante el año que se califica.

Calificación Sobresaliente: Esta calificación, según lo manifestó el Sr. Director, debe considerarse una calificación de excepción, reservada para los casos en que el docente acredite de manera concreta y objetiva una competencia y una actuación que sobrepase los límites exigibles de "Muy Bueno", debiendo primar un criterio comparativo con respecto a los demás maestros, basándose en constancias documentadas en los distintos rubros, y teniendo en cuenta el orden y las instrucciones de las hojas de concepto.

Calificación Muy Bueno: El señor director dice, con respecto a esta calificación, que debe considerarse como un exponente de absoluta suficiencia y por lo tanto no debe ser recibido con desagrado, pues para merecerla, debe acreditarse competencia, aptitudes y realizaciones indubitables documentadas en el transcurso de todo el año. En esta oportunidad, se leen las instrucciones

nes impartidas en la Circular N° 12/1950. y muy especialmente la parte que dice: Las constancias deben ser objetivas y fundadas en conceptos claros y precisos. La puntualización de errores, deficiencias o faltas deben efectuarse primero en forma verbal y persuasiva, posteriormente por escrito en comunicación especial preventiva, aludiendo en ella a la circunstancia anterior y en caso de reincidencia, se utilizará el Registro de Detención para asentar en él la constancia.

Se asentará también en el Registro las constancias que en informes de funcionarios técnicos o comunicaciones especiales se den o lleguen a la escuela y guarden relación acerca de la labor del docente, sea en forma individual o colectiva.

Además y por ser reglamentario y evitar extravíos, este debe ser llevado por duplicado por cada miembro del personal, archivándose un ejemplar en la escuela al producirse la cesación de los respectivos funcionarios, cualquiera sea la causa que la produzca.

Cooperadora Escolar. El señor director solicita a todo el personal la colaboración en bien de esta institución, hacer un esfuerzo para levantarla, pues cuenta con muy pocos ingresos. Digo el señor director que la buena voluntad que ponen es una obligación y que es necesario realizar festivales y contar con el dinero necesario para comprar alguna vez ropa y colgado y dar a los niños que necesiten.

Jardín - Se pide colaboración a todos los maestros para el arreglo del jardín.

Colaboración tareas dirección: Los maestros están obligados a colaborar en las tareas directivas, aunque en esta escuela los maestros siempre han colaborado en las tareas que imparte la dirección. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las diez y

quince minutos.

M. B. B. B. B.

Secretaria.

Presidente.

Octa N° 2.

En Santa Ana, Provincia de Misiones, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos, reunidos el personal directivo y docente, cuyos nombres figuran en el margen, en el local de la Escuela N° 11. "Padre Soza", siendo las dieciocho y veinte minutos, da comienzo la reunión el Sr. Director Don José Carlos Golantini, para tratar los siguientes puntos.

1°) Circular N° 12: Convocatoria Elecciones Renovación Junta de Clasificación y de Disciplina. Se da a conocer la fecha para el acto eleccionario con el objeto de elegir los integrantes de las Juntas de Clasificación y Disciplina para el periodo 1963/1966 (Art. 9 y 62) de la Ley 14.473. Estatuto del Docente.

Junta Electoral - Comunicado: 1°) Que el día 13 de Feb, a las 18 hs. vence el plazo para la oficialización de las listas y designación de apoderados.

2°) Que la Junta Electoral con sede (Capital Federal) estará a disposición de dichas agrupaciones a partir del 20 de junio, de martes a viernes de 15 a 17 hs. todos los formularios impresos para registrar totalidad.

3°) Que los padrones se exhibirán en la sede de la Junta Electoral y en los establecimientos escolares de su jurisdicción, desde el 23 de julio hasta el 13 de agosto.

4º) Que los integrantes de la Junta Electoral, en su carácter de docente, tienen la certeza de que el Magisterio Argentino votará con plena conciencia.

5º). Exhorta a los docentes nacionales a participar en el acto eleccionario, dando muestra de ejemplar civismo y responsabilidad profesional.

Empadronamiento: Para estas elecciones estará integrado por el personal titular en actividad (Docentes). Constara también el nombre del votante, domicilio, el cargo, el establecimiento, en que se desempeña, el documento de identidad, y si vota directamente en la mesa receptora de votos o debe remitir el sufragio por correo. Los padrones se exhibirán en las Juntas Electorales, en la Inspección Pional de Escuelas, y en los establecimientos escolares don de se vota.

Quiénes votan: Vota todo el personal docente en "Actividad" que cumple sus funciones específicas y el personal en uso de licencia o en disponibilidad con goce de holeres.

También debe votar el personal convalidado.

Quiénes no votan - No votan los docentes en situación "Pasiva", es decir que se hallan en uso de licencia o en disponibilidad. "Sin goce de Sueldo", el que pase a desempeñar funciones no docentes, el destinado a funciones auxiliares por pérdida de sus condiciones para la docencia activa, el que desempeña funciones públicas electivas, el que está cumpliendo el servicio militar y el personal suspendido en virtud de sumario administrativo o proceso judicial.

Mesas Receptoras - Se dispuso el funcionamiento de 8 mesas receptora de votos ubicada

das en las siguientes localidades: Posadas, Oberá, Eldorado, Apóstoles, San Ignacio y Eldorado.

Autoridades del Comicio: Las autoridades del comicio estará compuesta por el Presidente de la mesa y dos (2) suplentes, (1º y 2º). Los fiscales designados deben tener credenciales que lo habiliten. En las ocho mesas pueden actuar fiscales.

Circular N° 13 - Junta de Clasificación: Se da a conocer la fecha en que se efectuará la elección de los miembros de la Junta de Clasificación. Estará integrada por cinco miembros, ^{tres} de los cuales, docentes en actividad, serán elegidos por voto secreto y obligatorio del personal docente. También se elegirán seis miembros suplentes. Para integrar la Junta de Clasificación se requieren una antigüedad en la docencia de diez años, durarán cuatro años en sus funciones, y no podrán ser reelegidos para el período siguiente. Los docentes que integren la Junta de Clasificación, que no podrán presentarse a concurso mientras estén en ejercicio de sus funciones, deberán solicitar licencia con goce de sueldo en el cargo que desempeñen, y serán compensados con la suma fija mensual equivalente a cuatro veces el índice que el Estatuto del Docente fija para el estado docente.

Junta de disciplina: Se dió lectura a este punto de la circular en que se da a conocer la cantidad de miembros que la integran, duración de las mismas, condiciones requerida y fecha de la elección.

Circular N° 14. Se lee esta circular y muy especialmente al Padrón correspondiente a la escuela, controlando en él todos los detalles. En esta oportunidad, el Sr. director comunicó

a las señoras maestras, Miriam R. de Rodríguez e Hilda A. de S. Márquez, que en la brevedad, soliciten por nota a la dirección de la misma, su inclusión en el Padrón Electoral.

Mesas Receptoras de Votos: Votarán en ellas personalmente los maestros de las escuelas ubicadas a menos de treinta kilómetros, y lo harán por correo el personal de los establecimientos que funcionen a más de treinta kilómetros de las mesas receptoras de votos.

Voto Personalmente: Como corresponde al personal de esta escuela, se dió lectura detenidamente a este punto, quedando el personal docente con conocimiento pleno de la forma de emitir el voto y fecha.

No habiendo más asunto que tratar y luego de preguntados si no tenían más que agregar o aclarar se levantó la sesión siendo las dieciocho y treinta hs.

M. Batalla
secretaria.

Presidente.

Año 1.963

Acta: N° 1

En Santa Ana, Provincia de Misiones, a los veintinueve días del mes de Mayo de milnovecientos sesenta y tres, reunidos el personal directivo y docente, cuyos nombres figuran al margen, en el local de la Escuela N° 11 "Pache Lozano", siendo las diecinueve horas y cuarenta y siete minutos, presidida por la Srta. María L. Batalla maestra c/c de la dirección da comienzo la reunión.

1° Reglamento de Licencia: fue el punto primero que corrió sobre la snte. Directora, la misma explicó y dio cuenta

Batalla
26-7-63
MARIA L. BARRIER DE ESCALADA
INSP. TECNICA DE ZONA

Presentes

Mano S. Batella

Eusebio Batella

Metilde de P. de Chiquis

Blanca A. de Rojas

Hilda A. de S. Márquez

Luis E. Oporto de López

Dora Elena Batella

Martina Benítez

Lidia M. Martinson

Haydee J. S. de Ferragudo

Luisa Lidya Zambrano

Olga Yma Lago

Elena Villanueva

Lidia Adela Bole Flores

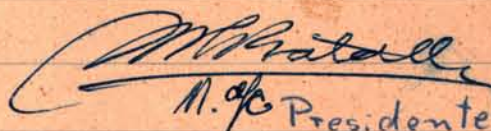
María C. R. de Herrera

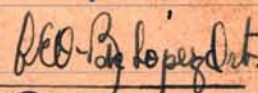
Numerio Pelozo

de las irregularidades que se cometen al pedirlas de licencias que formulan los señores maestros, solicitó a los mismos ajustarse al citado reglamento; 2º Disciplina: se continuó a continuación la disciplina de los alumnos dentro y fuera del local escolar, todo que debe estar a cargo de todo el cuerpo docente en ejercicio, dijo la Srta. Directora a cargo, asimismo solicitó el deber de exigir a los niños una mayor higiene personal; se extendió luego a considerar sobre el tema 3º Ilustración de las clases: resolvió un especial prohibido, que todas las clases que se realicen, sean de cualquier carácter, estén debidamente ilustradas, dijo también que en los grados inferiores los mismos deben ser prácticos en consonancia total, y por el contrario en los grados superiores. 4º Registro: pidió a los señores maestros que al momento de hacerse la entrega mensual de los registros estos debían estar debidamente completos, con la correspondiente calificación de cada alumno.

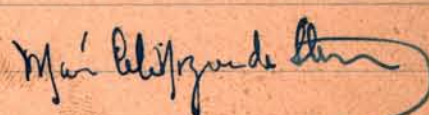
No habiendo más asunto fue levantada la sesión, siendo de los ochenta y siete minutos.

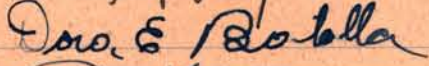
Secretario



 N.º Presidente

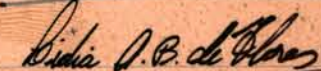

 Dora E. Batella

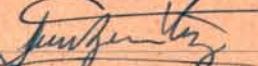

 B. Adelhoyas

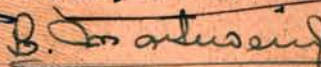

 María del Valle de la Cruz

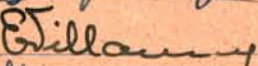

 Eusebio Batella

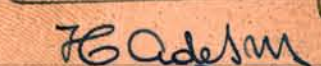

 B. Batalla

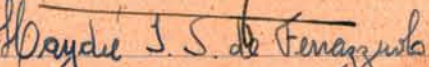

 Lidia A. B. de Flores


 Lidia M. Martinson


 B. Ferragudo


 Lidia Adela Bole Flores


 B. Lago


 Haydee J. S. de Ferragudo

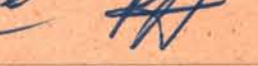

 B. Villanueva


 Lidia Adela Bole Flores


 B. Herrera

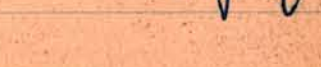

 Numerio Pelozo

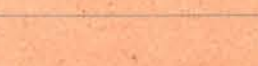

 Lidia Adela Bole Flores

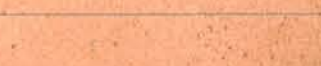

 Lidia Adela Bole Flores

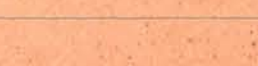

 Lidia Adela Bole Flores


 Lidia Adela Bole Flores

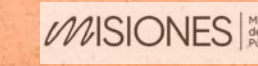

 Lidia Adela Bole Flores


 Lidia Adela Bole Flores


 Lidia Adela Bole Flores


 Lidia Adela Bole Flores


 Lidia Adela Bole Flores


 Lidia Adela Bole Flores


 Lidia Adela Bole Flores

Acta N° 2Presentes

Mra. Luisa Batalla
 Elisardo R. Batalla
 Dora E. Batalla
 Matilde de P. de Echenique
 Hilda A. de B. Márquez
 Blanca A. de Hojas
 Lidia Martirania
 Lidia B. de Flores
 Glorina Villanueva
 Luisa O. de López Ortiz
 Haydée I. de Ferrazguo
 Elsa H. de Greifenstein
 Martina Benítez
 Elsa H. de Stevenson
 Remecio Pelozo
 Laura Tamboni

En Santa Ana, Provincia de Misiones, a los veinticuatro
 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres
 en el local de la escuela N° 11 "Padre Lozano", con la
 asistencia del Personal Directivo y Docente que figu-
 ran al margen, la Eta. maestra a/c de la Dirección,
 Sta. Maria Luisa Batalla, da comienzo a la reunión.
 Siendo las las 17 y 10

19. Lectura y aprobación del acta anterior.

20. Lectura del punto 1º de la Circular N° 4 de 1963

cuyo título dice: "Responsabilidad docente", de la circular
 N° 23 del/62 "Fin de Año Escolar" y las N° 1, 2 y 3 del año/63

cuyo contenido resume un llamamiento a todos los
 maestros para que actúen con honesta responsabilidad
 a fin de evitar conflictos entre el personal docente y
 directivo, o con el vecindario, originados éstos, a veces en
 hechos insignificantes que no concuerdan con la investidura
 de los educadores y que no hacen más que entor-
 pecer la labor de la escuela. - Basos hay, en que la
 conducción errónea y la falta de tacto, demuestran que
 muchos educadores carecen de disciplina y corrección.

Por eso, el Sr. Inspector expresa, que a pesar de las dificul-
 tades con que tropieza actualmente la escuela, cada maes-
 tro debe prodigar lo mejor de sus esfuerzos, venciendo los
 obstáculos con una dedicación sin pausa, haciendo uso
 de la experiencia adquirida; y así, con el que hacer fecun-
 do, la fe renovada, el maestro debe redoblar sus afanes en
 el cumplimiento de su sagrada misión con plena concien-
 cia de la responsabilidad de sus funciones.

La Eta. Batalla, después de comentar este párrafo solicita
 a los maestros que tengan en cuenta tales observaciones
 y manifiesta sus deseos de que el personal de la escuela
 N° 11, prosiga trabajando con la armonía y dedicación
 para evitar que el vecindario acuse con el índice de la

disconformidad - Si se originare un conflicto de cualquier naturaleza, como lo prescribe el mismo punto de la circular n° 7, toda tramitación debe hacerse por escrito exclusivamente y por la vía que corresponda, para documentación correspondiente a las actuaciones sumariales si se realizaren.

En cuanto a las quejas que continuamente llegan a la Inspección, de padres que critican la desacertada actuación del maestro en la que a disciplina se refiere alegando de injustificados los malos tratos a los alumnos, el Sr. Inspector encarece al Personal Directivo y docente una conducción justa, para evitar estos desacuerdos. La Sta. Maestra a/c de la Dirección, manifiesta lo siguiente con respecto a este punto: antes de calificar el comportamiento como "regular" o "malo", el maestro debe comunicar a los padres la conducta del niño, en observaciones consecutivas, o si el caso fuera grave, citar por nota, que se documentará, al futuro, para que conozcan detalladamente los actos de indisciplina del alumno. Si a pesar de ello, no mejora el comportamiento, recién se procederá a tomar las medidas disciplinarias que corresponda al caso.

Punto 5° de la Circular n° 7: sobre la exigencia de certificado de vacunación antipoliomelítica y revacunación antitripténica y antivaricela actualizada antes del 31 de Julio, por Resolución Ministerial n° 1818 del 4/1/63. Al referirse sobre este punto, la Sta. Batalla, declara, que, sabedora de la carencia de estas vacunas en el Centro de Salud Local, solicitará a las autoridades de Salud pública su provisión y arbitrará los medios necesarios para que la vacunación alcance a todo el alumnado del establecimiento.

3°) Aniversario de la Declaración de la Independencia:

En continuación se trata la programación para la fiesta

del próximo 9 de julio, La Srta Batalla, designa a la maestra Sra. Elsa M. de Greifenstein para que pronuncie el discurso alusivo. A las maestras de turno, la ornamentación de la escuela; a las Srtas Martiniana y Villa nueva la confección de los programas y a las demás maestras la conducción de los puntos y el cuidado de la disciplina. Termina diciendo que cada docente debe poner el mayor esmero en la preparación los puntos, para que la celebración sea una verdadera fiesta patria con que la escuela argentina rinde un homenaje a las fechas gloriosas.

sin otro tema por tratarse se da término a la reunión siendo las dieciocho horas.

Madalenoja
Secretaria

Presidente



FERNANDO COLOMBO
Inspector de Zona Suplente
22-10-63

Año 1.964.

Acta N° 1.-Presentes

Antonia Melo de Bon
zalez, Maria L. Batalla
Elisardo Batalla, Matilda
de P. de Echenique, Hilda
S. Márquez, Haaydee
J de Ferrazzuolo, Elsa
M. de Greifenstein, Ethel
S. M. de Zeida, Blanca
A. de Rojas, Dora Batalla
Martina Benitez, Ne-
mesio Peloso, Elvira
Villanueva de Ibañe
Myrian R. S. de Rodriga
Sidia M. de Vargas,
Blanca V. de Jara,
Ausentes
clariso, el Sr. Director
José Carlos Galantini
Sra. de Urrutia y Sra.
de Flores.

En Santa Ana, Misiones, a los diez días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, en el local de la Ermita la n° 11 "Padre Lozano", reunidos a las 10.20 horas el personal del turno de la mañana y a las 15.50 hs. el del turno de la tarde, bajo la Dirección de la Sra. Vicedirectora D. Antonia M. de González.

Fueron tratados los siguientes temas: Organización del período escolar. Cuadernos de temas del maestro, formas de confeccionarlo, tratándose del Registro fiel de la actividad del aula. Carpetas de ejercicios (matemáticas y lenguaje) su correcta ejecución y desempeño que tendrá como guía y modelo del educador. Cuaderno Único de trabajo del alumno, los trabajos serán elaborados exclusivamente por el educando, después de haber adquirido los conocimientos informativos al respecto. Los trabajos deben ser ampliamente objetivados y no deben figurar copias ^{salvo raras excepciones.} Corrección de la tarea escrita. Los trabajos deben ser corregidos en la amplitud posible y calificado antes de pasar al tema siguiente, deben practicar la autocorrección, empleándose para calificar los términos "Muy Bien", "Bien", "Regular" y "Mal", este último excepcionalmente. En matemáticas no existe "Regular", el trabajo está "Bien" o "Mal". La corrección debe tener carácter colectivo, para que sea resultado de un esfuerzo de toda la clase y aproveche a todos los niños.

Registro de actuación de los alumnos:

La Sra. Vicedirectora solicitó a las colegas, que al comienzo del año escolar y durante todo su transcurso, ocupen alguna parte de su jornada, en conversaciones y reflexiones ami-

gables con sus alumnos, tendientes a conocer la situación económica de los distintos hogares.

Este registro consiste en un estudio psicopedagógico biológico y edad ^{mental} intelectual y cronológica.

Problemas de conducta, modos que empleará el educador para subsanar cualquier trastorno que observare, los que pueden ser de carácter positivos o negativos.

Organización de los recreos. (Circular n.º 1)

El maestro estará en los recreos en contacto con los niños, organizándolos y procurando su expansión física y espiritual, para que el recreo sea una reproducción del ambiente del aula y no de la calle. A tal efecto, interviendrá en sus juegos, sin que el niño se sienta objeto de ningún género de vigilancia represiva.

Colaboración con las maestras especiales.

Responsabilidades de las maestras especiales de Sabores y Música y de la maestra de grado durante el desarrollo de dichas clases.

Durante las clases de Sabores que son dictados por maestras especiales de la materia, la maestra del grado respectivo tiene la obligación de estar presente en el aula, en virtud de que a ella únicamente compete la responsabilidad de la disciplina del aula; lo mismo con respecto a la profesora de música; el maestro vigilará a sus educandos.

Sin otro tema a tratarse se da por terminada la reunión en el turno de la ma

mana a las 11.20 horas y en el turno de la tarde a las 16.10 horas.



H. Ode SM
Secretaria.

Boade Rojas

D. E. Ballela

Haydú S. de Fenazzuolo
E. de Zedillo

P. de Vargas

M. de K. de Armitis

E. Batalla

M. de Echegaray
E. de Ibarra

M. de Ibarra

M. de Ibarra

E. de Ibarra

E. de Ibarra

M. de Ibarra

E. de Ibarra

Presentes

Acta N° 2

Antonio M. de González,
Eduardo B. Batalla,
Eduardo Batalla,
Batalla de P. de Echegaray,
Haydú S. de Fenazzuolo,
Elsa M. de Greinfenstein,
Ethel S. M. de Zeider,
Blanca A. de Rojas,
Dora Batalla,
Martina Benítez,
Nemesis Pelozo,
Elvira V. de Ibarra,
Miriam S. de Rodríguez,
Leidia M. de Vargas,
Blanca V. de Jara,
Leidia B. de Flores,

En Santa Ana, Provincia de Misiones a los diecinueve días del mes de Mayo del año mil novecientos sesenta y cuatro, en el local de la Escuela N° 11 "Pache Hozano", siendo las dieciséis hs quince minutos, se da comienzo a la reunión de personal, cuyos nombres figuran en el margen, bajo la presidencia de la señora Vice-directora a/cargo de la dirección Doña Antonia Pello de González.

Para tratar el siguiente orden del día:

- 1° : Lectura y aprobación del acta anterior.
 - 2° : Inculcar respeto y admiración hacia nuestro pasado histórico y sus prohombres (Revolución de Mayo 1810).
 - 4° : Acto solemne a conmemorarse Programa "25 de Mayo".
 - 4° : El niño abandonado y sus escultas.
 - 5° : Normas sobre textos de discursos en actos escolares.
- Una vez leída y aprobada el acta anterior, manifiesta la

señora de González que dando cumplimiento a disposiciones superiores dispuestas en el Calendario Escolar, la Semana de Mayo ha comenzado ayer 18 de mayo, por lo tanto en todos los grados se desarrollarán la unidad de trabajo relativo a la Revolución de Mayo, con el máximo entusiasmo y patriotismo; a la vez, en cada aula se irá formando el ambiente, con láminas, dibujos, guirnaldas todo alusivo a la magna fecha.

El maestro debe dignificar a la escuela argentina y dignificarse a si mismo, dándose el lugar que le corresponde en la sociedad, y luchar para lograr que la escuela argentina sea siempre libre y democrática; inculcando en las mentes de los niños, el verdadero respeto y legítima admiración a nuestros próceres, que están cayendo en el olvido... debemos recordar las significativas palabras de Don Nicolás Avellaneda: "los pueblos que olvidan sus tradiciones pierden la conciencia de sus destinos y los que se apoyan sobre sus tumbas gloriosas, son los que mejor preparan el porvenir".

Fueron los próceres los verdaderos cultores de nuestra nacionalidad, luego expresó la señora vicedirectora: el maestro debe comenzar por sentir realmente calor, amor y veneración hacia ellos; de lo contrario, no podrán transmitir esos sentimientos y menos cultivarlos.

Agregó que rendir culto y homenaje a nuestros héroes, no es tan solo un deber de gratitud con el pasado histórico y sus prohombres, es también una necesidad del espíritu, por cuanto en ella está contenida la esencia de nuestro ser nacional.

Referente al 3º punto. El programa de festejos - 25 de Mayo - quedó constituido de la siguiente manera:

- 1º: Izamiento del Pabellón Nacional (Bandera Aurora).
- 2º: Presentación de la Bandera de Ceremonias
- 3º: Himno Nacional Argentino.

4º Discurso alusivo por la maestra titular de 1º Inferior "B" señora Blanca O. A. de Rojas.

5º Números especiales a cargo de los alumnos del establecimiento.

6º Retiro de la Bandera de ceremonias.

7º Arriamiento de la Bandera después de haber desarrollado este programa nos trasladaremos al Mástil para participar activamente en los actos a realizarse con motivo de la efemérides patria y que a pedido de la Comisión Pro-Festivos patrios; hará uso de la palabra la señora maestra Blanca O. A. de Rojas y una poesía a cargo de un alumno de 6º grado.

Después la Sra de González indicó la forma correcta de designarse abanderado y sus respectivas escoltas, para ilustrar esto se dió lectura de la Circular Múltiple. Punto 9º.

Y como último punto se dió lectura nuevamente a la Circular Conjunta. Punto 5º. Agregó la Sra de González que dada la circunstancia de que esta escuela está situada en la frontera de dos países, la lengua es bilingüe (guaraní y portugués) razón por la cual los niños se expresan incorrectamente; pidió a los maestros que intensifiquen la enseñanza de poesías, comedias, para que los educandos lleven a sus casas y las memoricen, que escuchan, gusten y hablen nuestro hermano lenguaje castellano.

Sin otro tema por tratarse se da término a la reunión siendo las diecisiete y quince horas.

Año 1965



FERNANDO COLOMBO
Inspector de Zona Suplente
18-6-64

Acta N° 1

Presentes: En Santa Ana, Misiones a primero de junio de mil nove-
 cientos sesenta y cinco en el local de la Escuela N° 11 "Padre
 Lozano", reunidos a las 10 y 30 hs. el personal del turno de la
 Mañana y a las 15 y 50 hs. el del turno de la tarde, bajo la
 dirección de la maestra y de la dirección Srta M. L. Batalla.
 Se procedió a dar lectura a la Circular N° 5, del corriente año.
Organización: Se leyó detenidamente cada uno de
 sus puntos, teniendo en cuenta sus indicaciones.
Plan Anual de Trabajo: Se lee en forma detenida
 esta parte de la Circular y el plan que debe formular
 cada escuela al leer las instrucciones de la presente circular.
 Todos los maestros expusieron sus puntos de vista, susci-
 tándose interesantes polémicas, se vertieron conceptos
 adecuados y oportunos, y en oportunidad, se remitió a
 esa Inspección Seccional, una copia del trabajo a
 efectuarse.
Actividades Peri escolares y Coprográficas: Se lee esta par-
 te de la circular, explica la Srta que: a) cada escuela
 deberá realizar en el curso del presente año un total de
 sesenta horas de actividades peri escolares, fuera del horario
 habitual de clases. b) Cada docente coordinará con el
 director del establecimiento, los días y horas más adecuados
 para el desarrollo de esas actividades, recalcando que
 debe respetarse los días domingos y feriados. c) Cada
 docente podrá trazar libremente su programación de acti-
 vidades. d) En el cuaderno de Actuación de cada maestro
 se dejará constancia de los días, horas y actividades cum-
 plidas. Estas actividades serán obligatorias para los
 alumnos.
 Leída y comentada la parte que dice: "Bases de
 ambos tipos de actividades" y "Guía para posible activi-
 dades", de común acuerdo, los señores maestros resol-
 vieron llevarla a la práctica lo antes posible, progra-

mandar en ese momento, los días y horas que dedicarían a esas actividades y agrupándose en función de equipos, tanto en el turno de la mañana, como en el turno de la tarde.

Turno de la mañana:

Funcionan en equipos los siguientes grados: 1º Inf "C", Inf "C", 3º "A", 4º "B" y 5º "A". Dedicando los martes a las tareas periescolares y Jueves a las Actividades exprogramáticas.

1º Inf "A", 2º gdo "A" y 6º gdo: Dedicaría lunes y miércoles a las actividades exprogramáticas y Viernes y Sábado, a las actividades periescolares.

Turno de la tarde:

Funcionan en equipos: Inf. "A" e Inf "B".

Los martes y jueves dedicarían a las actividades exprogramáticas y Viernes a las actividades periescolares.

Grados 1º Inf "D" y Inf. "B". Dedicar para las actividades exprogramáticas: lunes y viernes, y para las actividades periescolares, los días miércoles.

Grados: 2º "B" y 4º "A". Los días martes y viernes, los martes dedicarían a las actividades periescolares y viernes a las exprogramáticas.

Grado: 3º "B". Este grado trabajaría solo y dedicaría los días lunes, martes y miércoles, para estas actividades.

Grado: 5º "B". La maestra eligió para desarrollar las actividades exprogramáticas los lunes y viernes, y las periescolares la desarrollarían los miércoles.

Se recomienda muy especialmente la disciplina y seguridad de los alumnos, solicitando autorización a los padres, tutores o encargados, cuando las actividades se desarrollen fuera del local escolar.

También se dijo que la asistencia de los alumnos sería obligatoria y que esta se registraría en la forma más conveniente.

Finalmente se interroga al personal si tienen alguna objeción que hacer y como la respuesta es negativa, se

da por terminada la reunión a las 11 y 30 hs, en el turno de la mañana y a las 16 y 35 hs, en el turno de la tarde.

Secretaria

Dora E. Botolla

Acta N° 2

En Santa Ana, Provincia de Misiones, a los once días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen en el local escolar, el Personal Directivo y Docente, cuyos nombres figuran al margen.

Se inicia la sesión siendo las dieciséis y treinta horas; preside la misma el Sr. Director Don José Carlos Galantini. El primer punto a tratar es el punto cuarto de la circular número once: "Concurso composición sobre la personalidad del General Don José de San Martín". El Sr. Director se dirige al personal, y con expresivas palabras, perfila a grandes rasgos el cuadro de solador en el que se está viviendo; que razones económicas, políticas, sociales influyen en el obrar de nuestros próceres. Expresa el Sr. Director: "Debemos aunar esfuerzos, para hacer revivir en forma nítida, la figura de auténtico heroísmo del Gral San Martín, es necesario hacernos partícipes de ese sentir nacional; inculcar en nuestros niños que son el futuro de la patria, ese sentimiento de amor, de gratitud, de admiración, hacia nuestros próceres que de ramaron a lo largo de la vida, la semilla fecunda de la instrucción y de la virtud; que sus ejemplos brillen como un astro benéfico en

Sr. Galantini

Sra. González

Sra. M. Botolla

Sr. Botolla

Sra. Botolla

Sra. de Rojas

" Vargas

" Jara

" Ferrazuela

" Cecarini

" Rodríguez

Sra. M. Cortés

" S. Cortés

" M. Benítez

" G. Correa

" Flores

Sra. Grifonea

Sra. Bühler

Ausente

Sra. López

el horizonte de la patria; y que si todas las escuelas del mundo pensaran así, tendríamos hombres mejores en el futuro."

A continuación se da lectura de los reglamentos del "Concurso interescolar de lectura y composición para las escuelas primarias de Misiones," auspiciado por los maestros del Alto Paraná. A medida que se va leyendo, cada uno de sus tópicos se va explicando para su conocimiento y aclaración, participando el personal Directivo y Docente.

Con respecto al art. noveno que dice: "En la primera etapa, será Presidente del jurado el Director del establecimiento, quien designará los miembros del jurado dentro del Personal Docente en número de tres", el Sr. Director sugiere que dicha elección se realice por votación; por unanimidad se procede a la misma; siendo electas las maestras de quinto grado "B" Srta. Martina Benítez, de tercer grado "B", Sra. Blanca V. de Jara y de Superior "B", Srta. Silvia D. Cortés. Se establece a continuación, el día viernes trece, como fecha en que se realizará la primera selección entre los alumnos de tercer, cuarto, quinto y sexto grados para determinar los que representarán a la escuela en las etapas siguientes; la Dirección fijará ese mismo día, el tema a redactar. A continuación, la Dirección dispone enviar invitaciones a las escuelas del radio de ésta en fecha próxima, para realizar el Concurso Escuela Cabeceza. El Personal Directivo y Docente, manifiestan amplio espíritu de cooperación en el perfecto cumplimiento y desarrollo del concurso y envían a los colegas del Alto Paraná sus sinceras felicitaciones por tan brillante

te iniciativa y rotundos éxito en su culminación
 Sin más que tratar, se levanta la
 sesión a las diecisiete y treinta y cinco horas.

B. Böhler
 Secretaria

Med. Garsá

Ed. Greifenstein
Dr. Plautz de Jara
~~Dr. Plautz~~
Dr. A. Botella

Rita Cortés
Boade Rojas

J. C. M. M. M. M. M.
 Presidente.

Dr. M. Vargas

Dr. M. Vargas
Dr. C. C. C. C. C.

Dr. J. J. J. J. J.

Dr. M. M. M. M. M.

Dr. Botella
B. Böhler

Dr. Galantini

Dr. González

Dr. R. Botella

Dr. R. Botella

Dr. Botella

Dr. de Rojas

Dr. de Jara

Dr. de Jara

Dr. de Jara

Dr. de Jara

Dr. de Jara

Dr. de Jara

Dr. de Jara

Dr. de Jara

Acta nº 3

En Santa Ana, Provincia de Misiones
 a los diez días del mes de octubre de mil novecientos
 sesenta y cinco, Reunidos el personal Directivo y docente
 cuyos nombres figuran al margen, siendo los 17 hs de
 da comienzo a la reunión bajo la presidencia del Sr. Director Don José
 Carlos Galantini para tratar los siguientes puntos:

1º) Revisión de las disposiciones sobre
 puntualidad, Asistencia y licencias.

2º) Organización de Fiestas de Fin de Curso.

1º) Puntualidad y Asistencia

A) Faltas: Incurrirá en falta de puntualidad, el agente que asiste a sus lecciones
 conferencias, exámenes, actos patrióticos u oficiales a que fuere convocado
 dentro de los diez minutos posteriores a la hora en que tiene la obligación

5^{ta} Reunión de hacerlos; luego de ese plazo se lo considerará ausente.

5^{ta} Campesino 10) Cuando se celebren actos de la misma naturaleza en dos o más organismos en que un agente preste servicios, la obligación de concurrir se cumplirá asistiendo a uno de ellos.

11) Si los conferencias, exámenes y demás actos mencionados fueren convocados por autoridad distinta que el Jefe del Organismo el control de la asistencia y puntualidad será realizado por aquéllos que comunicará los follos a los organismos respectivos a los efectos pertinentes.

B) Aviso

El agente impedido de concurrir a prestar servicios, deberá dar aviso a su jefe inmediato antes de la hora de iniciación de sus tareas o a más tardar dentro de los diez minutos de su comienzo; de no hacerlo se hará posible de las sanciones establecidas en el art. 36 apartado II de la Reglamentación del Estatuto del Personal Civil o de los del Estatuto del Docente según corresponda.

C) Justificación - Procedimiento

En todos los casos de ausencia o falta de puntualidad el agente deberá solicitar del jefe inmediato en el siguiente día, para la primera y en la misma fecha, para la segunda la justificación haciendo constar el motivo.

Si el agente no solicitó justificación o lo hiciera fuera de los términos previstos, su ausencia o falta de puntualidad se considerará injustificada.

No se justificará ninguna inasistencia en los casos en que la autoridad médica aconseje que no corresponde conceder licencia con goce de sueldo.

Los descuentos por falta de puntualidad o asistencia se practicarán sobre la unidad obligatoria que debe cumplir el agente lo que se determinará de la siguiente manera.

a) Cuando la prestación de servicios se realiza diariamente o en días determinados y el sueldo es mensual, la obligación se establecerá dividiendo la remuneración por treinta.

b) Cuando el servicio se presta por horas de clase siendo la remuneración mensual o por horas de cátedra, la obligación se obtiene dividiendo la remuneración por el número de obligaciones mensuales. Para establecer el número de éstas se multiplicarán las obligaciones de una semana por cuatro.

Licencias - Disposiciones Comunes:

Las licencias que se soliciten para preservar, conservar o restituir la salud, serán concedidas por días corridos, incluyendo en su cómputo los días no laborables, festivos de asunto de necese y cualquier cese de actividades que disponga la autoridad competente.

Los prórrogos se computarán desde el día siguiente al vencimiento de la licencia aun cuando éste fuera no laborable o el agente no tuviere obligación de asistir.

Cuando el agente deba cumplir obligaciones en días alternados la licencia se computará por días corridos entre la primera y las últimas inasistencias.

En los casos de licencia previstos en los Arts. 11 y 12, del Decreto n° 8.564/61, el agente no podrá ser reincorporado hasta tanto su jefe inmediato no tome conocimiento del certificado de alta expedido por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. Mientras no se haya reintegrado a su tarea el agente no podrá solicitar otra licencia, salvo los prórrogos que pudieran corresponderle por la misma causa.

Procedimiento de Gestión y Trámite de licencias

El agente deberá presentar a su jefe inmediato la solicitud de licencia en el formulario reglamentario, con la antelación suficiente, en los casos en que la fecha de iniciación fuera previsible.

En los casos en que la fecha fuera imprevisible, el formulario deberá ser presentado indefectiblemente dentro de los tres días posteriores al primero de la inasistencia, salvo que la ausencia fuera menor, en cuyo caso se lo presentará el día en que

el agente se reincorpore al servicio.

En los casos en que corresponde, acompañará certificado expedido por autoridad competente que permita verificar la procedencia del pedido.

En los casos de pedido de licencia por matrimonio, nacimiento de hijo, fallecimiento de un parente o exámenes, a los efectos de su concesión, la causal invocada se aceptará como declaración jurada del agente y la certificación deberá presentarse en oportunidad de la reincorporación.

El jefe inmediato del agente no dará curso a ninguna solicitud de licencia cuyo formulario no haya sido debidamente cumplimentado y acompañado, en su caso, de los justificativos reglamentarios. -

Organización de Fiestas de Fin de Clases

El Señor Director pidió al personal docente la mayor cooperación posible para que esta fiesta de fin de curso tenga la importancia y a la vez sirva de acercamiento entre el hogar del niño y la escuela.

En la oportunidad se nombró las siguientes comisiones: de recepciones, de programas, de ornamentación etc. -

En el transcurso de la misma el Sr. Director felicitó a los organizadores del fogón criollo presentado en la fecha festejando el "Día de la Tradición" - pidiendo su especial participación en la fiesta de fin de clase. -

Los actos que tratan se da por finalizada la reunión siendo los 17,40 hs. -

D. S. Lago
Secretaría

J. A. M. Salazar

Año 1966

Acta nº 1

En la Escuela nº 11, Santa Ana, Misiones, a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y seis, siendo las diecisiete, se reúne el personal directivo y docente, convocados por el Inspector de Zona, señor Eduardo Anocibar. Se hallan presentes el Inspector mencionado, el Director señor José Carlos Galantini, los maestros que figuran al margen, la maestra especial de manualidades, ausentes con aviso la maestra de Música S. enrita Dora Suzbella Samaria y la Vicedirectora Sra. Antonia M. de González con licencia. Comienza el señor Inspector haciendo una sucinta enunciación de los temas que tratará. Dice que en ellos incluye indicaciones, instrucciones, sugerencias que aconseja tener en cuenta. Anuncia que en la organización escolar se hará una refundición de secciones por escasa inscripción, en próxima oportunidad y se transferirá el cargo sobrante que es vacante a la escuela nº 107 (Puerto de Santa Ana); asimismo, que al contar con una sección menos la escuela, se tratará de organizarla de modo que bastando el número de aulas con que cuenta especialmente el edificio, la sala que hoy ocupa un grado será destinada a sala de música, de tal modo que estas clases se den en ámbito cerrado, sin interferir las otras simultáneas de la escuela, como hoy ocurre al practicarse en el "hall" central. Pasa luego a explicar las actividades periescolares y coprogramáticas su origen, su intención y finalidad y su cumplimiento en la escuela. Las relaciona con el programa y la acción social de la escuela. Alude a la necesidad de una mayor participación del personal, al ordenamiento para que sin dificultades para los maestros

que residen fuera ya larga distancia, puedan también cumplir las. Dice que el plan anual de anticiparse y debe ser coordinación de los planes particulares de los maestros libremente presentados a la Dirección quien se encargará de coordinar las. Asegura que las actividades periescolares favorecen y comprometen la vinculación con los hogares, y el contacto de los maestros con los padres. Hace luego referencia al cuidado del local y de las instalaciones y a la necesidad de una constante preocupación por mantenerlo en buen estado, particularmente las sanitarias. Expresa la conveniencia de que las actividades manuales se indique y enseñe a los alumnos el cuidado de muebles y aberturas; su reparación, con sentido pedagógico; que son parte de la economía doméstica. El niño debe aprender a hacer todo en su hogar; reparar sillas, colocar vidrios, etc; bastarse en esos menesteres de detalle que toda familia en cualquier momento necesita. Eso refiriéndose a varones, e igualmente tareas domésticas referidas a niñas. Y anuncia la preparación de una huerta, de un jardín. Destaca a propósito los inconvenientes que traen a la escuela los animales, vacunos y equinos, que se introducen violentando el cerco durante la noche en el predio escolar, causando daños y ensuciando el patio. Observa que el vecindario, dueño de los animales, puede reparar el cerco para evitar que sus animales hagan sus visitas nocturnas a la escuela; que a esos vecinos les resultaría más fácil eso que cercar sus predios para encerrar sus animales. Más adelante y para finalizar se refiere al cuaderno de Actuación Profesional, a la utilidad de sus datos y constancias para la formación del legajo de antecedentes. Anuncia la llegada de una Circular de la Seccional estableciendo el procedimiento para la disconformidad con las constancias o asientos que en él se formulen.

Comenta la utilidad ulterior de los datos estadísticos que en el mismo se consignan. Y terminó prometiéndole otras reuniones de personal en que tratará de temas que hoy no se trataron y que interesan permanentemente a la Escuela y a la docencia. Siendo las 17 y 45 se dió por finalizada la reunión.

H. Adalberto Márquez
Secretaria

J. Carlos Calantay

Presentes:

Acta N° 2

Elisardo Batalla

Elisa M. de Quirfestein

Blanca D. de Rojas

Edo. E. de S. Márquez

Dalila G. de Auscibon

Martina Beruilez

Sara Biehler

Ana. S. Vera

Silvia D. Cortés

Lelia M. de Ledesma

Elbo. E. Correa

Dora Batalla

Maria. E. Berrondo

Belio Carbollo

Maria. I. de Ceccarini

Dora. L. Saravia

En Santa Ana Provincia de Misiones, a los cinco días del mes de Septiembre de 1966, siendo las 17hs se reúne el Personal del Establecimiento citado por la Dirección, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en circular de fecha 27 de Agosto último. Acto eleccionario. Junta de Clasificación y de Disciplina.

En la oportunidad se dió lectura en todas ^{sus partes} a la circular de referencia, habiéndose comentado la misma, poniendo de manifiesto la importancia que reviste para el magisterio de la provincia la elección de sus candidatos. —

Se tomó debida nota del procedimiento del acto eleccionario como así también de todos aquellos datos de interés especificados en la circular antedicha.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la reunión a las 18 hs. —

L. M. de Parga
Secretaria

Acta N° 3 - En Santa^{ma} provincia de Misiones, a prime^{ro} de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, se reúne en el local de la Escuela N° 11, el personal directivo y docente, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en Circular N° 30/sob^{re} elección de Textos de Lectura. Se da comienzo a la reunión, sien^{do} las 17³⁰hs.

Presentes

José C. Galantini

Antonia M de González

Dora Elena Batalla

Elisardo Batalla

Blanca de Rojas

Martina Benítez

Silvia Cortés

Celia Carralla

Dora de Almued

Dolida de Amador

Elisado Greifeustein

Celia de Ledesma

Lidia de Vargas

Ausentes con lic^{encia}

Sara B. Bühler

Ana C. Jera

Elba E. Correa

1°) Lectura detenida de la Circular de referencia se toma debida nota de lo dispuesto en la misma
2°) Después de algunas deliberaciones y confrontación de los distintos textos, se vota por los siguientes:

Grado	Título de la obra	Autor	Textos que deben proveerse
1° A	"Primeras Luces"	por Silvio Eguren	25
1° B	"Primeras Luces"	" Silvio Eguren	20
1° C	"Primeras Luces"	" Silvio Eguren	20
2° A	"Amapolas"	" Juan B. Grosso	20
2° B	"Flores"	" Lidia B. Grosso	20
2° C	"Amapolas"	" Juan B. Grosso	23
3° A	"Acuarelas"	" M. Fabio	20
3° B	"Hornitos"	" Lidia Alcántara y Pompa	25
4° A	"Alucías"	" Gaspar Benavente	15
4° B	"Flores y Espigas"	" Leonor M. de Perellén	15
5° A	"Alfaro"	" José Forgiione	15
5° B	"Páginas Argentinas"	" José Néstor Guerra	12
6° A	"Panoramas de América"	" Juana C. de L. Acosta	15
6° B	"Nuevo Mundo"	" por G. Berdialez e Luchamp	12
7°	"Calendoscopia Americana"	" E. Mujica y J. Alvarez	15

No habiendo más temas para tratar, se da por terminada la reunión siendo las 18hs 5'.

Blanca de Rojas
secretaria

M de González

HB Ades M

Elisado Greifeustein

Blanca de Rojas

Martina Benítez

D. E. Batalla

Dora Elena Batalla

Elisado Greifeustein

Lidia de Vargas

Sara B. Bühler

Elisado Greifeustein

Lidia de Vargas

Año 1967. -

Acta N° 1.

En Santa Ana, provincia de Misiones, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete, siendo las 17 horas, se reúnen en el local de la Escuela N° 11, el personal directivo con los maestros de 6° Grado, para proceder a cumplimentar lo dispuesto por la Sra Inspectora de Zona doña Elisa Uffelmann de Schulz, en su Informe de Inspección que dice en una de sus partes:

"Las secciones A y B de 6° Grado, suman en total 28 niños. Deben refundirse y conforme a la circular conjunta N° 1/64. (Queda sobante un cargo)".

Organización Escolar al finalizar el curso 1966.

T. Mañana

Grados	Sec	Insc.	Asist. Med.
1º	C	25	18
2º	A	28	22
3º	A	25	23
4º	B	19	17
5º	B	13	11
6º	A	19	17
7º	-	21	18

T. Tarde

1º	A	29	25
1º	B	26	19
2º	B	29	25
2º	C	26	18
3º	B	28	25
4º	A	16	11
5	A	15	13
6º	B	17	14

Organización Escolar actual

T. Mañana

1º	C	25	21
2º	A	22	14
3º	A	33	32
4º	B	21	15
5º	B	15	14
6º	A	29	
7º		23	23

T. Tarde -

1º	A	32
1º	B	32
2º	B	23
2º	C	23
3º	B	31
4º	A	28
5º	A	17

Personal afectado

Ramona E. Martinez de Greifenstein 43,01

Sara Beatriz Bülher de Roca (En uso Lic. Art II) 50,71

Manifiesta en este acto la sra de Greifenstein, que le corresponderá 9 puntos más, a la presentación de su certificado de estudios ante la junta de Clasificación, contando de esta forma con mayor puntaje que la Sra de Roca.

Por tal circunstancia queda en forma provisoria a cargo del 6º Gdo la maestria titular Sra de Greifenstein hasta que Inspección Seccional dictamine al respecto.

A la señora Sara B. B. de Roca (actualmente en uso de licencia), se le comunicará por nota sohe el particular, ofreciéndole su reubicación en una de las vacantes existentes en este establecimiento que son:

Vacante : Lidia M. de Vargas T. Exc. 266 Expte 14245 M-66. Resol 26/9/66
 " : Maria L. B. de Bastaro T. Exc. 305 " 6327-M-66 Resol 15/9/66
 " : Dendania V. de Jara T. " 7 " " " " "
 " : Haydee I. S. de Ferrazrufo " 57. " " " " "
 " : Luisa O. de L. Orts T. " 53 " 14245-M-66 Resol 26/9/66

No siendo para más finaliza esta reunión a las dieciocho horas. -

Jose Quijute

J. Carlos Galantini
mdelcounciler

Acta N° 2

En Santa Ana, provincia de Misiones a los ocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, siendo las dieciocho horas, reunidos en la Escuela N° 11 "Padre Lozano", el personal Directivo y Docente, en su totalidad, bajo la presidencia del Señor Director de la Escuela Don José Carlos Galantini, dió comienzo a la reunión de acuerdo a lo dispuesto en Circular N° 5 de Inspección Secc. de Escuelas de Misiones, de fecha nueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete que en su punto segundo trata "jornadas de Investigación y Estudios". En la oportunidad dióse lectura a todos los puntos de la circular de referencia. El Señor Director comenta los partes que son más difíciles de interpretar, dando así más comprensión y facilitando la tarea a realizar. Luego se dió lectura al folleto sobre jornadas de Investigación y Estudio. Poniendo a conocimiento de los Sres. maestros sobre las formas de organización de los trabajos, comentando la forma 1°, 2° y 3°. Resolviendo que el

Temario punto I Sociedad y Cambio Social
 su estudio se hará en forma individual,
 en todas sus partes. Se insistió que los
 trabajos sea fiel interpretación y experien-
 cia de cada docente en el medio en que
 le toca actuar. Dichos trabajos serán
 entregados a la dirección el día doce del
 corriente mes. Qui más que tratar finaliza la
 reunión siendo las diecisiete y cuarenta y cinco
 horas.

B. Batelli
 Secretario.

J. Carlos Galantini

Acta N° 3

En Santa Ana, provincia de Misiones, a los veinti-
 seis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y sie-
 te, se reúnen en el local escolar, el Personal Directivo y
 Docente con el objeto de continuar con las formadas de Inves-
 tigación y Estudio

La sesión se inicia siendo las diecisiete horas,
 presidiendo la misma el señor Director, Don José Carlos
 Galantini.

Se da comienzo con la lectura del Acta N° 2, apro-
 bándose en todos sus términos, y a continuación se pro-
 cede a elegir la forma de organización de los trabajos, sien-
 do electa por unanimidad la forma primera.

Luego se da a conocer la constitución de los gru-
 pos que tendrán a su cargo la elaboración de la "se-
 gunda parte" del temario.

Por medio de un sorteo se adjudicaron a los
 diversos equipos el tema a desarrollar.

Dichos equipos están integrados de la siguiente
 manera:

Grupo 1°:

Hilda A. de Márquez

Ana Cristina Vera
Oscar Perolta.

Grupo 2°:

Elizardo Botalla
Dora Botalla
Silvia Dina Cortés

Grupo 3°:

Blanca A. de Rojas
Dora G. de Schmeid

Grupo 4°:

Martina Benítez
Cecilia Krott
Olga Barboza.

Grupo 5°:

Dalila J. de Inocibar
Norma Gillalbo
Olga Melo

Posteriormente se da lectura a los temas del folleto sobre Formas de Investigación y Estudio.

Se fija el día 30 del corriente mes como fecha para la próxima reunión.

No habiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las diez y siete horas, cuarenta y cinco minutos.

Ana Cristina Vera

J. Carlos Valiente

Acta n° 4

En Santa Ana, Misiones a los treinta días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, se reúne en el local escolar, el Personal Directivo y Docente estando ausente la Sra Ramona Elsa Martínez de Greifensstein lec. art 8 y la Srta Norma Tillalba que no asistió a la reunión, con el objeto de continuar con las Jornadas de Investigación y Estudio: El temario n° 2

La sesión se inicia siendo las dieciséis y treinta horas presidiendo la misma el Señor Director, Don José Carlos Galantini.

Se da comienzo con la lectura del Acta n° 3.

En continuación se fueron leyendo los trabajos de acuerdo al siguiente orden.

1º) El trabajo correspondiente al grupo "A" fue leído por la Srta Ana Cristina Vera y en uno de sus puntos se recordó que la escuela debe dar al niño una formación integral: intelectual, física y moral preparándolo para integrar la sociedad.

2º) La Srta Silvia Cortes leyó el trabajo correspondiente al grupo "B".

Haciéndose los siguientes comentarios: no es que se considere que el programa de estudio esté mal confeccionado, ni el problema está en agrupar de distinta forma los grados, puesto que el contenido de los mismos se considera adecuado. El problema de la deserción escolar no está en lo anteriormente mencionado sino precisamente en esos factores externos que según el temario deben quedar excluidos. Uno de ellos la pobreza, la falta de trabajo, que repercuten en los niños desnutridos, propensos a diversas enfermedades por las cuales el maestro debe interesarse ya que no se cuenta con visita de médicos en las escuelas. Debido a esto los maestros se ingenian para conseguir los remedios más elementales para combatir enfermedades por ejemplo la sarna tan común en estos lugares de pobreza.

Además se agregó que sería conveniente la creación de escuela de doble escolaridad pues esto daría solución a ese gran problema que significa la desnutrición por falta de alimentos que hacen niños incapaces de asimilar

los conocimientos importados.

3°) La Sra Dora de Schmidt dió lectura al trabajo correspondiente al grupo C. Se trató acerca de la influencia del cine, televisión, radio etc que es beneficiosa orientada educacionalmente.

Debido a la extensión de los puntos a tratar se dejaron para la próxima reunión que se realizará el día martes 4 de Julio de 1964 los trabajos correspondientes a los grupos D y E.

sin más que tratar se da por finalizada la reunión siendo las diez y siete horas cuarenta y cinco minutos.

(Barboza)

J. Contreras

Acta N° 5

En Santa Ana, provincia de Misiones, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete y siendo las diecisiete hs, se reúne el personal directivo y docente de la Escuela N° 11, en el local de la misma, con el objeto de proseguir con las jornadas de Investigación y Estudio.

1°. En primer lugar se dió lectura al acta de la reunión anterior, la que fué aceptada en todos sus términos.

2°. Se dió lectura al trabajo del equipo N° 4, integrado por las maestras Sras Martina Benítez, Teresa Krat, y Olga Barboza.

3°. El equipo N° 5 formado por las docentes Sra Dalila G. de Anocibar, Sra Norma Villalba y Sra Olga Melo, pusieron el trabajo: "Con respecto a la Organización Social", hasta terminar el temario cuestionado.

4°. Después de cambiarse ideas sobre los distintos puntos contenidos en el temario de las jornadas de Investigación y Estudio, se dió por finalizada la reunión siendo las dieciocho horas y quince minutos.

Original

J. Carlos Galantini

Acta n° 6.

En Santa Fea, provincia de Misiones a los veintiséis días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y siete, a las 8 hs. se reúnen en el despacho del director, el Sr. José Carlos Galantini, la Sra. Antonia Tulo de González y el Sr. Elisardo Batalla, con el objeto de hacer entrega del establecimiento al último de los nombrados, que ejercerá la función directiva hasta la presentación del titular. La Sucedirección será ocupada por la Sra. Dora Elena Batalla en el turno de la tarde.

Se deja constancia que la entrega de los bienes, muebles y útiles e inmueble se realiza bajo inventario. La documentación — archivos y libros y registros reglamentarios — el Sr. Elisardo Batalla los recibe de conformidad.

Sin más se da por finalizado el acto a las 9 hs. firmandose al pie para constancia.

Juan J. Quintana
Secretaria.

J. Carlos Galantini

E. Batalla

Inda Gourade



~ Año 1968 ~

Acta N° 1

T. Moreira

Eliodoro B. B. B.

Martín B. B.

Romina M. de

Graefenstein

L. B. B.

L. B. B.

L. B. B.

L. B. B.

L. B. B.

L. B. B.

L. B. B.

L. B. B.

L. B. B.

L. B. B.

L. B. B.

L. B. B.

L. B. B.

L. B. B.

L. B. B.

L. B. B.

L. B. B.

L. B. B.

En Santa Ana, provincia de Misiones a los nueve días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen el local de la Escuela N° 11 "Padre López" el personal directivo y docente, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N° 2, sobre elección de Textos de Lectura.

Se da comienzo a la reunión siendo las 8h.

Se da lectura a dichas circulares, teniendo en cuenta lo expresado, se declara y observan los textos, resultan elegidos por los señores maestros los siguientes libros -

Grado	Título de la Obra	Autor	Editorial
1° "A"	"Campanita"	Nelia F. Benavente	Kopeluz
1° "B"	"Campanita"	Nelia F. Benavente	Kopeluz
1° "C"	"Campanita"	Nelia F. Benavente	Kopeluz
2° "A"	"Los Peritos"	Elena B. Judith Bolognia	Kopeluz
2° "B"	"Polomitos"	José Luis García	Enoquel
3° "A"	"Entre tú y yo"	Nelia F. Benavente	Códex
3° "B"	"Ekeropela"	Emma Felce	Códex
4° "A"	"Aula Cordial"	Elena M. Martínez Hal	Enoquel
4° "B"	"Aula Cordial"	Elena M. Martínez Hal	Enoquel
5°	"Fábula Eterna"	Eduardo B. Bolognia, J. Bolognia	Kopeluz
6°	"Fables de América"	J. Bolognia y Juan F. Bolognia	Kopeluz
7°	"Pensamientos"	Elena Bolognia, Trilce Bolognia	Enoquel

Por no haber más nada que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 9hs.

Acta N° 1

Acta N° 1



Acta n° 2

T. Mañana En Santa Ana, provincia de Misiones a primero de Abril
 Elisardo Batalla^{al} de mil novecientos sesenta y ocho, en el local de la Escuela n° 11
 Martina Benítez "Padre Lozano" se reunen el personal directivo y docente al
 Ramona M. de Griferos margen consignado.
 Tein. Siendo las 17hs 30 m. comienza la reunión con la lectura de la
 María de Valles Circular n° 3, fecha 18 de marzo de 1968.
 Suplente Se consideró los siguientes puntos.
 Rosa D. Silveira 1°) Calendario Escolar de 1968: Dispuesto por la Inspección
 Rosa E. Vera Seccional regirá las disposiciones dadas para los meses de Abril
 Hortencia Sánchez a julio hasta que se reciba el Calendario Escolar.
 T. Tarde 2°) Pedido envío Datos Documentación Maestros Suplentes A Tér.
 Doris Batalla e/c. mino Fijo e Interinos: Remisión de los datos personales del Perso.
 Blanca A. de Rojas nal Suplente para ser voleado a la ficha individual.
 Dalila G. de Benítez 3°) Licencias Art 11: Sobre el informe dyado por la Delegación
 Carmen González Sanitaria a la Inspección Seccional.
 Suplentes 4°) Regimen de Reemplazo: Designación de Maestros Interinos
 Silvia D. Cortés para ocupar el cargo Directivo cuando este solicitara licencia.
 María E. de Valles 5°) Renuncia del Personal Interino: Se leyó detenidamente y se
 Mercedes B. Pintos puso en conocimiento del personal interino sobre las renuncias
 Gutiérrez de sus cargos, y los inconvenientes que la misma trae aparajada
 Maestros especiales a la función educativa.
 Doris S. Saravia Los puntos que a continuación se detallan fueron leídos y comen-
 lados teniendo en cuenta sus indicaciones.
 Concurso de Composición para alumnas, con motivo del 150
 aniversario de la Batalla de Maripí.
 Personal Interino y a Término Fijo
 Después de haber sido considerado todos los puntos de la Circular y
 no habiendo otro tema que tratar se da por finalizada la reunión
 siendo las 19hs.

M. B. Benítez

E. Batalla



Acta n° 3

En Santa Ana, provincia de Misiones, a los dieciséis días del mes de abril de 1968 a las 8 horas, se reúnen en el despacho del director, el señor Ramón Belloni y el señor Elisardo Ramón Batalla con el objeto de hacer entrega del establecimiento al primero de los nombrados, que ejercerá la función directiva como titular de acuerdo al Informe n° 628 de Inspección Seccional de Escuelas la cual dispone su ubicación en la Escuela n° 11 (1ª B) en vacante por traslado del Sr. Carlos Galantini de conformidad con el artículo 20 del Estatuto del Docente.

Se deja constancia que la entrega de los bienes, muebles y útiles e inmuebles se realiza bajo inventario actualizado.

La documentación - archivos, libros y registros reglamentarios - el Sr. Ramón Belloni los recibe de conformidad.

La Vicedirección será ocupada por el Sr. Elisardo Ramón Batalla en el turno de la tarde.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto a las 9 hs. firmándose al pie para constancia.

E. Batalla

Ramón Belloni
RAMON BELLONI
DIRECTOR



Acta n° 4

En Santa Ana, provincia de Misiones, a los tres días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y ocho, siendo las diez horas se reúnen en el despacho de la Dirección, la Señora Antonia Melo de González y el director del establecimiento Ramón Belloni con el objeto de poner en posesión del cargo de Vicedirectora de la Escuela Nacional n° 11 de Misiones a la primera de los nombrados, en cumplimiento de la Disposición n° 99 de la Inspección Seccional de Escuelas de Misiones - Zona 2da, de fecha 2/5/68 comunicada con Nota n° 830 E. del mismo día y que textualmente expresa:

"Ubicar con cambio de destino "ad referendum" de la Superioridad por el

presente período lectivo, según reglamentación vigente, en la escuela N° 11-
1ra. "B" de esta jurisdicción a la Vicedirectora titular de la escuela N° 8-1ra.
"B" de Candelaria (Misiones), Vra. Antonia Melo de González de acuerdo al Art.
11° "inc. i" - Dto. 8567/61 - aconsejado por la Delegación Sanitaria Federal en Mi-
siones, en la vacante de Antonia Melo de González, Expte. N° 21.817/14/63 - Res. 16/12/
65."

Concluida la lectura de la Disposición N° 99/68 de Inspección Seccional y cumpli-
das las formalidades de práctica, la Señora Vicedirectora pasa a prestar servi-
cios en el turno de la tarde.

Dándose por terminado el acto, firman para constancia los dos miembros del
cuerpo directivo presentes.

Se elevará copia a la Superioridad.

M de González

H. Belloni
RAMON BELLONI
DIRECTOR



~ Acta N° 5 ~

En Santa Ana, Provincia de Misiones a los dos días del mes de julio
del año mil novecientos sesenta y ocho y siendo las once horas, trece,
los minutos, se reúnen en el local de la Escuela Nacional N° 11 el
personal Directivo, Docente y Especial con el objeto de tratar distintos
temas relacionados con la escuela siendo su principal finalidad
aclarar y dar conceptos sobre la "Encuesta" preparada por la Comisión
Municipal - Ley Orgánica de Educación -

Presidida por el Sr. Director de esta casa de estudios Sr. Ramón
Belloni se da comienzo siendo el Punto 1º Horario de reuniones. La presente
reunión se realiza en el intervalo producido entre la salida y entrada de
ambos turnos. Disponiendo el Sr. Director que la siguiente se llevaría a cabo
a la finalización de las tareas del turno tarde, alterándose así el horario
de concurrencia del personal.

Punto 2º Conducta social del niño. La conducta social del niño no debe
identificarse nunca con la que suele llamarse "conducta" en la escuela,
es decir, la conducta según la disciplina que observa el alumno en

Presentes.

Ana Cristina Vera

Glicerio Batalla

Rosa Silvero

R. Elsa M. de Greifstein

Susana R. de Vallejos

Martina Benítez

Dora B. Batalla

Nereida Pintos Gutiérrez

Carmen González

Silvia D. Cortés

Blanca O. J. de Rojas

Dalia G. de Juncibar

Director: Sr. Ramón

Belloni

Vice-directora:

Antonina M. de González

M. Auxiliar: Sr.ª

Dora G. de Schmied

Especialistas: Sr.ª Dora

Legibella Saravia

Sr.ª Antonina J. de Leg-

ano

clase o en los recreos. la que se clasifica convenientemente en buena, regular o mala. Los necesarios determinar los aspectos y las reacciones del niño en el medio escolar. Serán los que clasificarse así, entre otras características su veracidad, laboriosidad, grado de simpatía, espíritu de cooperación, auto-control, jovialidad, valor, etc. características todas ellas que, en conjunto dan un perfil que permite comprender las diversas reacciones del niño para ayudarlo mejor a salvar sus dificultades. Estos conceptos fueren dados y comentados por el Sr. Director.

Punto 3º: Visita de comprobación, evaluación y análisis de la labor escolar por el Sr. Inspector de zona. Quien tendrá en cuenta los siguientes conceptos: a) cultura profesional - b) condiciones pedagógicas - c) condiciones para la profesión - d) personalidad bien definida en las funciones de su profesión - e) rendimiento de la labor.

Al continuación el Sr. Director aclaró cada uno de los distintos conceptos recientemente leídos y explicó que no sabrían en que forma evaluaría dichos trabajos hasta que se realice su visita pues puede permanecer varios días en el local escolar y hacer su informe sin intervención del Sr. Director.

Punto 4º Encuesta. consta de 38 preguntas distribuidas de la siguiente forma. Turno Mañana: De la nº 1 a la nº 3 al Sr. Glicerio Batalla. De la nº 4 a la nº 10 a las Sr.ªs. Martina Benítez y Dora C. Vera. De la nº 11 a la nº 13 a la Sr.ª Elsa M. de Greifstein. De la nº 14 a la nº 19 a la Sr.ª Susana R. de Vallejos y la Sr.ª Rosa Silvero. En total 19 preguntas.

Turno Tarde: De la nº 20 a la nº 21 a la Sr.ª Dora Batalla. De la nº 22 a la nº 23 Sr.ª Pintos. nº 24 y 25 a la Sr.ª Carmen González. nº 26 y 27 al Sr. Director. nº 28 a la nº 30 a la Sr.ª Silvia Cortés. De la nº 31 a la 32 Sr.ª de Rojas. Sr.ª 33 y 34 a la Sr.ª Dalia G. de Juncibar. Sr.ª 35 y 36 y 38 a la Sr.ª Dora G. de Schmied. Punto 5.

La Sr.ª Vice-directora Sr.ª Antonina M. de González había contestado a las preguntas nº 25, 28, 29 y 36 en las que considera que a la Ley de Educación Común nº 1420 no se la debe reformar únicamente en el caso que se quiera mejorar y a la vez también cree conveniente un nivel obligatorio de 10 años; la creación de escuelas de Derecho, Medicina, Arquitectura,

Agronomía, Comercio etc. en todo el territorio de la patria - Las bases normales formarán: maestros urbanos y maestros agrícolas.

Punto 6º. Lectura de las apreciaciones del SE Director sobre la Encuesta:

1º Reformas. Las reformas educativas no pueden reducirse a reformas de la legislación. Deben referirse a la práctica real de la educación y suponer la modificación de actitudes - fines, contenidos y métodos de enseñanza. Fácil es comprender que no sea posible modificar la actitud de maestros y alumnos con una disposición legal. Nobles propósitos de reformas han ofrecido la ocasión propicia a espíritus sectarios para intercalar disposiciones que legalizan la actividad confesional en el campo educativo - no debemos ignorar que el modo más efectivo de debilitar la escuela pública ha consistido en cercenar sus recursos, impidiendo así que cumpla con sus fines primordiales. La falta de cumplimiento es luego invocada como pretexto para alentar la fundación de escuelas privadas confesionales y prestarles toda clase de ayuda, como apreciaremos en un más lejos en nuestra provincia.

2º Principios. del niño no nace libre; nace, en cambio, con la capacidad de liberarse de la ignorancia, el prejuicio, el sectarismo. Solo la educación puede liberar al niño de estos tres males. La escuela pública es la que está en mejores condiciones para combatir con eficacia y buena fe estos tres obstáculos al libre ejercicio de la personalidad, pues no se halla adscripta a ningún credo en particular y está abierta a todas las formas de pensamiento y al servicio de los intereses permanentes de la Nación. Como concurre a ella niños de todos los credos, tiene la obligación de comprender y respetar a todos por igual; y de enseñar a comprender y respetar las creencias y opiniones del prójimo. La realidad argentina se refleja en la escuela. Solo en manos del Estado democrático puede existir auténtica libertad de enseñanza porque solo él está en condiciones de ejercer lo que pudiéramos llamar "monopolio de la tolerancia". No está el comprometido con ningún dogma o credo religioso. Es tolerante y tiene la obligación moral y legal de serlo pues gobierna en nombre y beneficio de la mayoría del pueblo, formado por hombres de diversos credos religiosos e ideologías políticas. La llamada "libertad de enseñanza", en cambio, es libertad para practicar

el sectarismo.

El hombre es libre cuando es capaz de apreciar la belleza, valorar el bien y distinguir la verdad del error por cuenta propia - 24. Presupuesto y Planeamiento - Todos los educadores están convencidos de la necesidad de incrementar el presupuesto destinado a la educación, pero el mero aumento de los recursos no solucionará todas las cuestiones - Es necesario que se incrementen el número de escuelas públicas, se diversifiquen sus tipos, se fortalezca la escuela rural, se modernicen los planes y métodos de enseñanza y se provea a las escuelas de edificios y medios adecuados para el cumplimiento de sus fines -

Que la escuela se convierta en un medio permanente de educación integral y deje de ser el lugar al que concurren los niños unas pocas horas a recibir tan solo instrucción intelectual -

Que se planifique la enseñanza para la acción educativa - 38. Excepcionales: El problema de los superdotados: Niños de talentos, con especial vocación e inclinaciones naturales para proseguir estudios superiores, no pasan de los primeros grados de la escuela primaria porque los gobiernos no se preocupan en lo más mínimo de ellos -

Tanto en los Estados Unidos como en la Unión Soviética para estos dos países de ideología distinta y de similar potencia científica y tecnológica - detectar superdotados se ha convertido en una empresa de gran magnitud - Los métodos que se utilizan en uno y otro país son muy distintos, pero el móvil es idéntico: no permitir que se pierda la enorme riqueza que representan miles de niños y jóvenes especialmente dotados para el cultivo de la ciencia y la técnica -

Los niños están llamados a convertirse en los futuros líderes que el país necesita en ciencia y tecnología, política y humanidades, economía y educación - Ellos, pero lograrán con el propio esfuerzo si el Estado no acude en su ayuda y permite, con su indiferencia, que razones circunstanciales impidan que germine la semilla grande de posibilidades -

Detectar talentos y crear las condiciones necesarias para su desarrollo debe convertirse en una preocupación planeada de las autoridades educativas -

Después de ser leída las apreciaciones del Sr. Director se da por finalizada la reunión siendo las 12 horas 30 minutos quedando los temas siguientes a tratarse en la próxima reunión -

Est. Quijasteris
Secretaria

Ramon Belloni
Presideente.
RAMON BELLONI
DIRECTOR



Presentes

res. Acta N° 6.000

En Santa Ana, Provincia de Misiones, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y ocho y siendo las dieciseis y treinta horas, se reúnen en el local de la Escuela Nacional N° 11 el personal Directivo, Docente y Es. Especial con el objeto de tratar diversos temas relacionados con la Enseñanza, siendo su principal finalidad aunar conceptos sobre la mejor forma de encarar los trabajos de Planeamiento y Evaluación a realizarse próximamente.

Presidida por el Sr. Director del establecimiento Don Ramón Belloni se da comienzo a la reunión, efectuándose la misma a la finalización de las tareas del turno tarde.

Con respecto a la Planificación, el Sr. Belloni informa a los colegas que hoyan presentado la distribución completa de los temas a principio del año en curso, que tendrán que ajustar la misma a las nuevas sugerencias.

De común acuerdo con el personal docente, resuelve que el Planeamiento se realizará de la siguiente forma:

Por título y materia en los grados Superiores a partir de 4º y por Unidad de Trabajo en los Inferiores. y considerando los conceptos emanados de la Circular N° 12 de Inspección.

Director: Sr. Ramón Belloni.
Vice-Directora:

ción Seccional de Escuelas, el trabajo a efectuarse considerará: 1) Unidad de Didácticas, a las cuales se adjuntará, a título de información, también, la metodología del grado precedente y del sucesivo; 2) Tiempo; 3) Técnicas y Métodos; 4) Recursos; 5) Actividades; 6) Objetivos Específicos.

El Sr. Director establece la fecha de entrega de los trabajos: Primer quincena de Septiembre para los temas de Agosto, en la segunda, se presentarán los temas de Septiembre y primer día hábil de Octubre los destinados a este mes.

Punto 2º: Evaluación

Sobre este particular el Sr. Belloni informa a los colegas que los días 2 - 3 y 4 de Septiembre se realizarán en todos los grados las pruebas de Evaluación y el día 5 se entregarán los resultados de las mismas junto con las libretas de calificaciones.

Lectura de los tipos de Pruebas que se pueden aplicar para verificar el rendimiento obtenido: Pueden reducirse a 3 tipos (de recuerdo, de reconocimiento y de juicio).

Ejemplo: I - Tipos de Recuerdo: Pruebas de recuerdos o de contestaciones con una respuesta simple - Pruebas de completación.

II: Tipos de Reconocimiento: Pruebas de múltiple respuesta; de Selección; de razonamiento; de verdadero-falso; de corrección; de ordenamiento; de asociación; de identificación; etc.

III - Tipos de juicio: Pruebas de juicio simple; Pruebas complejas de juicio.

El Director recomienda estos tipos de pruebas con el propósito de que sean utilizadas en la labor docente, diversificándolas convenientemente para lograr los objetivos educativos que se persigan.

A continuación, distribuye a cada maestro una copia de las "Instrucciones para llenar la planilla de Resultados" y un modelo con los resultados totales.

Punto 3º: Festival Audiovisual

Teniendo en cuenta que se aproxima la fecha (Sábado 7 de Septiembre a las 19 hs.) en que se llevará a cabo el Festival Audiovisual en el Salón de Actos de esta Escuela, el Personal Docente se propone intensifi-